



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2010, la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en planta baja del edificio sito en la calle Ciudad Real, número 34, promovido por “Mercadona, Sociedad Anónima”, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10, en horario de nueve a trece y treinta, de lunes a viernes.

Madrid, 2010.—La secretaria del Distrito, Dolores Molera González.

(02/5.274/10)